

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
 CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
419	64101	16/05/2014
REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: EDGAR W. HADIDA SCHMID

 RUT EMPRESA: 6041689-3
 REGIÓN: X REGIÓN
 COMUNA: OSORNO
 DOMICILIO: ELEODORO VASQUEZ
 EMAIL: pedidohadida@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA DAEWOOD SOLAR 330 III

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 21 Tara ▶ 23 PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ X REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ PANGUIPULLI Destino ▶ ANCUUD

LOCALIDADES: Origen ▶ PANGUIPULLI Destino ▶ FARO CORONA

RUTA A RECORRER: T-39, RUTA 5 SUR, T-206, T-354, T-206, RUTA 5 SUR, U-40, RUTA 5 SUR, W-20.

TOTAL DE K.M: 495 Fecha Aprox. Viaje: 19/05/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

 ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2,80 Carga ▶ 3,40 Total ▶ 3,40
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0,80 Carga ▶ 3,20 Total ▶ 4
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 14 Carga ▶ 8,0 Total ▶ 21

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BTRX-40 Semi/Remolque ▶ JF-2073 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
3,8			9,4								
TIPO DE EJES											
PESOS X EJES	5	14	25								
N° DE RUEDAS	2	8	12								
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,2	1,2								

DEBERA


: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIAJIDAD. (OBSERVACION ALTURAS DE PASOS SOBRENIVEL 4.30 MTS.) (FONO VIALIDAD:063-2332539)
AUTORIZACIÓN VALIDA

 FECHA DESDE ▶ **19/05/2014** FECHA HASTA ▶ **24/05/2014**

COD_AUTENTIFICACION: 3012014519-0-0360810179



DANIEL AVILA QUINTEROS
 Jefe Conservación
 Vialidad Valdivia
 XIV Región

Firma Jefe Depto. Pesaje

 © Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014